

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**BARCELONA NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Según lo acordado en resolución de 3 de marzo de 2015, en los autos 1.166 de 2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Yolanda Barbosa Muriel, contra “Clece, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en relación a cantidad, por el presente se cita a “Clece, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la Ciudad de la Justicia, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 111, tercera planta, Edificio S, el 30 de marzo de 2016, a las once y veinte horas de la mañana, para el acto de conciliación.

Se advierte de que si no hay avenencia, a continuación habrá juicio en convocatoria única, al cual habrá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y que no se suspenderá el mismo si la parte demandada no comparece una vez citada en legal forma, sino que se la tendrá por confesa en la sentencia si la incomparecencia es injustificada.

Esta citación se hace pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos oportunos.

En Barcelona, a 17 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.519/15)

